



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 30 de octubre del 2018

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 16-2018, de fecha 30 de octubre del 2018, del tratamiento del punto de Agenda: “Tratamiento del Informe formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, sobre pérdida de 15 motores, tuberías de sistema de irrigación tecnificada y rollos de geomembranas de los almacenes de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes”;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 14°, penúltimo párrafo del literal b) establece que para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, los consejeros regionales organizan su trabajo en comisiones; y en su Artículo 16° inciso c) de citada Ley, señala que es un derecho y obligación de los mismos “Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales”;

Que, acotada Ley Orgánica en su Artículo 15°, inciso k) señala que los consejeros regionales tienen la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, en ese orden, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CR, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 15 de diciembre del 2015, en su Artículo 111° establece que el Consejo Regional cuenta con la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y en su Artículo 114° detalla sus funciones;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, citado Reglamento Interno en su Artículo 106°, establece que los dictámenes e informes de las Comisiones serán fundamentados y sus opiniones, recomendaciones o conclusiones serán claras y precisas. Así mismo en su Artículo 107° precisa que los Dictámenes e Informes de las Comisiones Ordinarias serán firmados por todos los miembros de la Comisión salvo que hubieran dictámenes e informes en mayoría y minoría o singulares;

Que, con el Oficio N° 041-2018/SUTSA - TUMBES, del 11 de setiembre del 2018, el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Sector Público Agrario – “SUTSA” Tumbes, Econ. Luis Alberto Herrera Sanjinez informa al Director Regional de Agricultura Tumbes – Ing. Pio Alva Moya sobre la pérdida de 15 motores, tuberías de sistema de irrigación tecnificada y rollos de geomenbranas de los almacenes de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, que presuntamente pertenecerían al proyecto Banano Orgánico, ejecutado por la misma Dirección Regional, lo cual se encuentra en observación de la Contraloría. Asimismo, solicito que ante estos hechos se debe hacer la denuncia respectiva;

Que, con el Oficio N° 044-2018/SUTSA - TUMBES, del 18 de setiembre del 2018, el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Sector Público Agrario – “SUTSA” Tumbes, Econ. Luis Alberto Herrera Sanjinez vuelve a informar al Director Regional de Agricultura Tumbes – Ing. Pio Alva Moya sobre la pérdida de 15 motores, tuberías de sistema de irrigación tecnificada y rollos de geomenbranas de los almacenes de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, que presuntamente pertenecerían al proyecto Banano Orgánico, ejecutado por la misma Dirección Regional, lo cual se encuentra en observación de la Contraloría. Asimismo, solicito que ante estos hechos se debe hacer la denuncia respectiva;

Que, con el Oficio N° 045-2018-SUTSA-RUMBES, del 24 de setiembre del 2018, el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Sector Público Agrario – “SUTSA” Tumbes, Econ. Luis Alberto Herrera Sanjinez, reitera al Director Regional de Agricultura Tumbes – Ing. Pio Alva Moya lo mencionado con el Oficio N° 041-2018/SUTSA – TUMBES y el Oficio N° 044-2018/SUTSA – TUMBES y alcanza Guías de Remisión, relacionadas a recepción de tuberías de sistema de irrigación tecnificada y royo de geomenbrana;

Que, con el Informe N° 87-2018/GRTUMBES-DRAT-OA/UASA-ALM, del 20 de setiembre del 2018, el Jefe de Almacén de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes – CPC. Cesar Fernando Díaz Arellano alcanza al Director Regional de Agricultura Tumbes el inventario de almacén del costado de la Dirección de Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios, donde en el marco de lo expuesto líneas arriba, detalla la existencia de lo siguiente:

- 1137 Tuberías PVC SP C-10. 1” X 5MT en regular estado.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

- 250 Tuberías PVC SP C-5. 63MM X 6MT en regular estado.
- 124 Tuberías PVC SP C-5. 110MM X 6MT en regular estado.
- 01 Motor PERKING de color Azul D. marca BOSS 3.1521 0200977.

Que, Con el Informe N° 135-2018-GR-TUMBES-DRAT-OA, del 02 de octubre del 2018, el Administrador de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes informa al Director de la misma Dirección que en el área de Almacén ubicado al costado de la Dirección de Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios, no se encuentran los motores, tuberías de sistema de riego, ni de rollos de geomembrana;

Que, con el Oficio N° 044-2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-ALLS-PCDE, del 28 de setiembre del 2018, el Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico - Arghelis Leonardo López Salazar solicitó al Director Regional de Agricultura Tumbes le informe cuales han sido las acciones que ha tomado con relacion a la pérdida de 15 motores, tuberías de sistema de riego tecnificado y royos de geomembranas del almacén de la misma Dirección Regional;

Que, con el Oficio N° 1278-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-DR, del 03 de octubre del 2018 el Director Regional de Agricultura Tumbes alcanza al Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico - Arghelis Leonardo López Salazar información relativa a la recopilación de información respecto de los bienes presuntamente perdidos;

Que, con el Oficio Múltiple N° 051-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR, del 04 de octubre del 2018, el Secretario del Consejo Regional invita a Sesión Ordinaria N° 10-2018, para el día 09 de octubre del 2018, a horas 09:00am, para tratar dentro de los puntos de agenda el siguiente: “Tratamiento del Oficio N° 045-2018-SUTSA-TUMBES, suscrito por el Econ. Luis Alberto Herrera Sanjinez – Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tumbes, sobre perdida de 15 motores, tuberías de sistema de riego tecnificado y royos de geomembranas, pertenecientes al Proyecto Banano Orgánico que ejecutaba mencionada Dirección Regional”;

Que, en Sesión Ordinaria N° 10-2018, del 09 de octubre del 2018, del debate del punto de agenda número cinco “Tratamiento del Oficio N° 045-2018-SUTSA-TUMBES, suscrito por el Econ. Luis Alberto Herrera Sanjinez – Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tumbes, sobre perdida de 15 motores, tuberías de sistema de riego tecnificado y royos de geomembranas, pertenecientes al Proyecto Banano Orgánico que ejecutaba mencionada Dirección Regional”, el Abg. José Montano Amador - Jefe de la Oficina de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes hizo de conocimiento que se está recabando la información sobre la pérdida de mencionados bienes, y que esta no se encuentra en ninguna Oficina, además preciso que en la Oficina de Administración no existe información respecto a la procedencia de estos bienes;

Que, por su parte, el Sr. Luis Alberto Amaya – Servidor nombrado de la Dirección Regional de Agricultura informó en misma Sesión Ordinaria que los motores que se han perdido no son motores de succión exterior, o sea no son para usarlos afuera, de los cuales uno se encuentra en Capitán Hoyle, el mismo que fue solicitado por el Gobernador Regional y el otro se había solicitado para Pampas de Hospital, pero se hizo la devolución, porque el motor de agua no es la capacidad para la bomba, mucha capacidad para la bomba, por eso lo devolvieron; asimismo preciso, como Área de Patrimonio que estos son bienes del Proyecto de Banano Orgánico, y que no los registraba, porque no estaban a su alcance si no en custodia de Almacén, pero, que hasta el año pasado ahí estaban. Asimismo, dijo que estos bienes se adquirieron a través de un servicio, porque el monto era demasiado elevado, el mismo que concluía con la instalación en la parcela y eso no se ha cumplido;

Que, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico ha formulado el Informe N° 001-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CDE-P-ALLS, del 19 de octubre del 2018, sobre presunta pérdida de 15 motores, tuberías de sistema de irrigación tecnificada y roys de geomenbranas de los almacenes de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes;

Que, a través de acotado Informe se recomendó lo siguiente: “elevar el presente informe junto con la documentación sustentatoria al Pleno del Consejo Regional, con el fin que se apruebe tramitarlo ante la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes, para las investigaciones que correspondan”

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 001-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CDE-P-ALLS, del 19 de octubre del 2018, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTICULO SEGUNDO.- TRASLADAR todo lo actuado a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes, para las investigaciones que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- ENCOMENDAR al Secretario del Consejo Regional derive el Informe N° 001-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CDE-P-ALLS, del 19 de octubre del 2018, junto con la documentación sustentatoria a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

